



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054699/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. María Soledad Gualdesi, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Soledad Gualdesi, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Soledad **GUALDESI (Legajo 41.958)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2017**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer, todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. María Soledad **GUALDESI (Legajo 41.958)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) – código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2017**; **en reemplazo del Dr. Álvaro Jiménez Kairuz**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054699/2017

//2

Artículo 4º.- La Dra. Gualdesi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1371


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC